

Tacuarembó, agosto 3 de 2018.

D. 28/18. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 2 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 77/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 381/18; solicitando se declare de Interés Departamental “El Secretariado Mundial de Aberdeen Angus”, a realizarse en Uruguay desde el día 18 hasta el 29 de Marzo de 2019;* -----

CONSIDERANDO I; que la Sociedad de Criadores de Aberdeen Angus ha obtenido el privilegio de lograr que Uruguay sea la próxima Sede para realizar, un evento de tal magnitud, siendo éste, un gran desafío que consiste en la gira por las principales cabañas de nuestro país y finaliza con una gran Exposición, jura, conferencias y remate de vientres supremos;-----

CONSIDERANDO II; que el objetivo principal del evento, es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de la raza Aberdeen Angus, donde la historia registra su comienzo a partir de una casta negra, sin cuernos, proveniente de los ganados salvajes nativos, conocidos como “doddies” y “hummilies” en la Escocia norteña, siendo desarrollada en los condados de Aberdeen y Angus probablemente en el Año 1700, y se reconoce formalmente en 1835 en su primer libro de registro, publicado en el año 1862;-----

CONSIDERANDO III; que la actividad prevista, se desarrollará durante el mes de marzo de 2019, con visitas al establecimiento “Las Rosas” en Florida; el día 19 de marzo en nuestro departamento, visitarán el establecimiento “Frigorífico Modelo” en Caraguatá, donde revisarán 3000 reses de la raza, y luego se visitará el establecimiento “Barracas de Julio Blanco” en la misma zona, y, ese día, pernoctarán en Tacuarembó, alrededor de 700 personas que continuarán luego su gira hacia el departamento de Salto para visitar el establecimiento “Bayucúa” y en el departamento de Soriano habrán de visitar el establecimiento “Curupy del Salvador”, finalizando la gira en Punta del Este, donde habrán de exponerse 600 bovinos de bozal y rústicos, donde disertarán calificados técnicos de INIA e INAC, y criadores de la raza;

CONSIDERANDO IV; que varios historiadores señalan el trabajo de tres grandes pioneros como **Hugo Watson**, considerado el fundador de la raza; **William Mc Combie**, gran difusor y colaborador con la raza para evitar su extinción, y **George Mac Pherson Grant**, quien buscó el perfeccionamiento, siendo un excelente expositor y difusor, logrando que los animales de ese Condado dominaran la lista de premios de una forma inigualada; -----

CONSIDERANDO V; que el Aberdeen Angus es una raza carnicera por excelencia, de corte completo, destacándose sus carnes por su ternura y sabor, debido a su característica grasa intramuscular, también al ser animales rústicos, se adaptan a diferentes climas, suelos y condiciones alimenticias, siendo su respuesta excelente aún en situaciones adversas;-----

CONSIDERANDO VI; que actividades como éstas, son sumamente importantes para nuestro país en su conjunto, a nivel de nuestro sector agropecuario, promoviendo el mejoramiento de nuestras razas ganaderas, siendo esta una raza pura de las más relevantes,

cuyo uso incrementa la rusticidad, precocidad, fertilidad y proporciona una calidad inigualable de carne valorada en todos los mercados más exigentes;-----

CONSIDERANDO VII; que el Gobierno Departamental avala esta iniciativa de declararla de Interés Departamental, por considerar que con estos eventos se da a conocer las bondades de la raza, generando espacios de formación e integración y alentando a los productores a un mejoramiento del producto, constituyendo vínculos con instituciones locales e internacionales, pasando a ser referentes en la ganadería de nuestro país, y agregando valor y rentabilidad a la cadena productiva;-----

CONSIDERANDO VIII; que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 194/2018 de fecha 11 de Junio de 2018, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente PRODEMA;-----

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 31/15 de fecha 13/11/15;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* el “**Secretariado Mundial de Aberdeen Angus**”, a realizarse en Uruguay, desde el 18 al 29 de Marzo del año 2019.

Artículo 2do.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6° del Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/ggaf